

CORREOS



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

ÁREA DE GESTIÓN DE COMPRAS

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

***ADQUISICIÓN DE DIFERENTES MODELOS DE
IMPRESOS y FORMULARIOS (CUATRO LOTES)***

Madrid, diciembre de 2011

INDICE

	<u>Página</u>
1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE Y PRECIO DE LICITACIÓN	3
3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	7
4.- COMPLEMENTOS AL SUMINISTRO	9
5.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	9
6.- CONDICIONES DE ENTREGA EN ALMACENES	12
7.- ACONDICIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN	13
8.- SEGUIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	14
9.- PLAZO DE EJECUCIÓN	15
10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN	16
11.- FORMA DE PAGO	18
12.- CUMPLIMIENTO DE PLAZO Y PENALIZACIONES POR MORA	19
13.- REVISIÓN DE PRECIOS	19
14.- PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL	19
15.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	20
16.- SUBCONTRATACIÓN	22

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE
DIFERENTES MODELOS DE IMPRESOS Y FORMULARIOS (CUATRO LOTES)**

=====

1.- OBJETO

El presente Pliego de Condiciones Técnicas tiene por objeto la contratación de cuatro lotes de diferentes modelos de impresos y formularios, con el fin de cubrir las necesidades de abastecimiento y stock del suministro relacionado en los diferentes servicios de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., a suministrar durante las anualidades de 2012 y 2013.

2.- ALCANCE Y PRECIO DE LICITACIÓN

Se establece como precio máximo de licitación, **I.V.A. no incluido**, de la presente contratación la cantidad de **dos millones sesenta y un mil quinientos ochenta y nueve euros con treinta céntimos (2.061.589,30 €)**, de acuerdo con la siguiente distribución:

LOTE PRIMERO (Impresos en plano):

CÓDIGO MATERIAL	DENOMINACIÓN	UNIDADES	PRECIO/MILLAR	TOTAL
400171	CN07 AVISO RECIBO SERV INTERN CASTELLANO	600.000	9,47	5.682,00
400356	CN.17 PETICION DEVOLUC ENVIO INTERNA	8.000	11,88	95,04
403751	CN07 AVISO RECIBO SERV INTERN CAST-CATAL	226.000	9,47	2.140,22
403752	CN07 AVISO RECIBO SERV INTERN CAST-VALEN	380.000	9,47	3.598,60
403753	CN07 AVISO RECIBO SERV INTERN CAST-GALLE	186.000	9,47	1.761,42
403754	CN07 AVISO RECIBO SERV INTERN CAST-EUSKE	30.000	9,47	284,10
400233	M.35 1E CASTELL AVISO RECIBO CORREO CERT	44.800.000	7,70	344.960,00
401838	M.4 AVISO LLEGADA CASTELLANO-CATALAN	18.520.000	3,43	63.523,60
401839	M.4 AVISO LLEGADA CASTELLANO-EUSKERA	8.000.000	3,43	27.440,00
401840	M.4 AVISO LLEGADA CASTELLANO-GALLEGO	5.100.000	3,43	17.493,00
401841	M.4 AVISO LLEGADA CASTELLANO-VALENCIANO	11.000.000	3,43	37.730,00
401846	M.35 1E CATALAN AVISO RECIBO CORREO CERT	7.560.000	7,70	58.212,00
401847	M.35 1E EUSKERA AVISO RECIBO CORREO CERT	3.600.000	7,70	27.720,00
401848	M.35 1E GALLEGO AVISO RECIBO CORREO CERT	5.320.000	7,70	40.964,00
401849	M.35 1E VALENCIANO AVISO RECIBO CORREO	7.200.000	7,70	55.440,00
401860	T.3 VALENCIANO AVISO INSUF.FRANQUEO	10.000	8,74	87,40
402613	F-1 BIS FACTURACION	130.000	11,44	1.487,20
402951	M4 O AVISO LLEGADA CASTELLANO	9.200.000	3,43	31.556,00

402952	M4 O AVISO LLEGADA CATALAN	150.000	3,43	514,50
402953	M4 O AVISO LLEGADA VALENCIANO	810.000	3,43	2.778,30
402954	M4 O AVISO LLEGADA GALLEGO	700.000	3,43	2.401,00
402955	M4 O AVISO LLEGADA EUSKERA	1.350.000	3,43	4.630,50
403070	M.4 AVISO LLEGADA CASTELLANO	87.200.000	3,43	299.096,00
403502	MOD 35 PLUS 2E AVISO RECIBO NOTIF, CAST.	9.060.000	9,05	81.993,00
403503	MOD 35 PLUS 2E AVISO RECIBO NOTIF, EUSK.	710.000	9,05	6.425,50
403504	MOD 35 PLUS 2E AVISO RECIBO NOTIF, CATAL	1.240.000	9,05	11.222,00
403505	MOD 35 PLUS 2E AVISO RECIBO NOTIF, GALL.	1.170.000	9,05	10.588,50
403506	MOD 35 PLUS 2E AVISO RECIBO NOTIF, VALEN	550.000	9,05	4.977,50
403992	FAX CASTELLANO (antiguo Fax2 ET)	3.530.000	12,69	44.795,70
403993	FAX CAST/CATALAN (antiguo Fax2 ET)	1.090.000	12,69	13.832,10
403994	FAX CAST/GALLEGO (antiguo Fax2 ET)	304.000	12,69	3.857,76
403995	FAX CAST/EUSKERA (antiguo Fax2 ET)	400.000	12,69	5.076,00
403996	FAX CAST/VALENCIANO (antiguo Fax2 ET)	290.000	12,69	3.680,10
401712	T.F.P.3 - MANDAT REMBOURSEMENT INTERNAT.	86.000	11,44	983,84
402832	GI03 IMPRESO ABONO GIRO OFICINA DESTINO	6.000.000	2,29	13.740,00
403414	GI03 IMP ABONO GIRO OFICINA DEST EUSKERA	390.000	2,29	893,10
403415	GI03 IMP ABONO GIRO OFICINA DEST CATALAN	1.230.000	2,29	2.816,70
403416	GI03 IMP ABONO GIRO OFICINA DEST GALLEGO	124.000	2,29	283,96
403417	GI03 IMP ABONO GIRO OFICINA DEST VALENC.	1.090.000	2,29	2.496,10
TOTALES		239.344.000		1.237.256,74

LOTE SEGUNDO (Impresos autocopiativos):

CÓDIGO MATERIAL	DENOMINACIÓN	UNIDADES	PRECIO/MILLAR	TOTAL
400197	FRC CASTELLANO FACT/RELACION CERTIF	560.000	13,52	7.571,20
400232	M.11 CASTELLANO ADMISION CERTIFICADOS	47.300.000	3,08	145.684,00
400289	TG.1 CASTELLANO TELEGRAMA NORMAL	210.000	7,70	1.617,00
400388	WESTER UNION RECIBIR DINERO CASTELLANO	1.140.000	14,56	16.598,40
400389	WESTER UNION ENVIAR DINERO CASTELLANO	2.320.000	14,56	33.779,20
401842	M.11 CATALAN ADMISION CERTIFICADOS	10.900.000	3,08	33.572,00
401843	M.11 EUSKERA ADMISION CERTIFICADOS	4.550.000	3,08	14.014,00
401844	M.11 GALLEGO ADMISION CERTIFICADOS	3.110.000	3,08	9.578,80
401845	M.11 VALENCIANO ADMISION CERTIFICADOS	5.750.000	3,08	17.710,00

402642	FORMULARIO REENVIO POSTAL CASTELLANO	190.000	18,72	3.556,80
403632	IMPRESO AUTOCOP. DEC. VALOR ADUANA CAST.	2.000.000	6,24	12.480,00
403651	IMPRESO AUTOC.DEC. VALOR ADUANA CATALÁN	214.000	6,24	1.335,36
403652	IMPRESO AUTOC.DEC. VALOR ADUANA VALENCIA	132.000	6,24	823,68
403653	IMPRESO AUTOC.DEC. VALOR ADUANA EUSKERA	36.000	6,24	224,64
403654	IMPRESO AUTOC.DEC. VALOR ADUANA GALLEGO	72.000	6,24	449,28
403791	JUSTIFICANTE DE PAGO RED OFICINAS	10.500.000	3,06	32.130,00
403831	FORMULARIO REENVIO POSTAL CAST-CATALAN	40.000	18,72	748,80
403832	FORMULARIO REENVIO POSTAL CAST-EUSKERA	9.000	18,72	168,48
403833	FORMULARIO REENVIO POSTAL CAST-VALENCIAN	16.000	18,72	299,52
403834	FORMULARIO REENVIO POSTAL CAST-GALLEGO.	12.000	18,72	224,64
403861	WESTER UNION ENVIAR DINERO CAST-CATALAN	800.000	14,56	11.648,00
403862	WESTER UNION ENVIAR DINERO CAST-EUSKERA	310.000	14,56	4.513,60
403863	WESTER UNION ENVIAR DINERO CAST-GALLEGO	210.000	14,56	3.057,60
403864	WESTER UNION ENVIAR DINERO CAST-VALENCIA	430.000	14,56	6.260,80
403867	WESTER UNION RECIBIR DINERO CAST-CATALAN	470.000	14,56	6.843,20
403868	WESTER UNION RECIBIR DINERO CAST-EUSKERA	72.000	14,56	1.048,32
403869	WESTER UNION RECIBIR DINERO CAST-GALLEGO	35.000	14,56	509,60
403870	WESTER UNION RECIBIR DINERO CAST-VALENC.	290.000	14,56	4.222,40
402831	GI02 RESGUARDO IMPOSICION DE GIRO	1.250.000	7,23	9.037,50
403410	GI02 RESGUARDO IMPOSICIÓN GIRO CATALÁN	400.000	7,23	2.892,00
403411	GI02 RESGUARDO IMPOSICIÓN GIRO GALLEGO	70.000	7,23	506,10
403412	GI02 RESGUARDO IMPOSICIÓN GIRO VALENCIA	550.000	7,23	3.976,50
403413	GI02 RESGUARDO IMPOSICION GIRO EUSKERA	290.000	7,23	2.096,70
TOTALES		94.238.000		389.178,12

LOTE TERCERO (Formularios)**GRUPO 1º**

CÓDIGO MATERIAL	DENOMINACIÓN	UNIDADES	PRECIO/MILLAR	TOTAL
400136	P.E.A. P. EXPRES NAC. 4 COP. CASTELLANO	1.380.000	39,78	54.896,40
403755	P.E.A. P. EXPRES NAC. 4 COP. CAST-CATALA	400.000	39,78	15.912,00
403756	P.E.A. P. EXPRES NAC. 4 COP. CAST-VALENC	530.000	39,78	21.083,40

403757	P.E.A. P. EXPRES NAC. 4 COP. CAST-GALLEG	156.000	39,78	6.205,68
403758	P.E.A. P. EXPRES NAC. 4 COP. CAST-EUSKER	120.000	39,78	4.773,60
TOTALES		2.586000		102.871,08

GRUPO 2º

CÓDIGO MATERIAL	DENOMINACIÓN	UNIDADES	PRECIO/MILLAR	TOTAL
400144	P.E.B. P. EXPRES NAC. 5 COP. CASTELLANO	500.000	36,66	18.330,00
403759	P.E.B. P. EXPRES NAC. 5 COP. CAST-CATALA	270.000	36,66	9.898,20
403760	P.E.B. P. EXPRES NAC. 5 COP. CAST-VALENC	150.000	36,66	5.499,00
403761	P.E.B. P. EXPRES NAC. 5 COP. CAST-GALLEG	240.000	36,66	8.798,40
403762	P.E.B. P. EXPRES NAC. 5 COP. CAST-EUSKER	20.000	36,66	733,20
TOTALES		1.180.000		43.258,80

GRUPO 3º

CÓDIGO MATERIAL	DENOMINACIÓN	UNIDADES	PRECIO/MILLAR	TOTAL
403491	M11R ADMIS. REEMB. ELECTRON. CASTELLANO	2.000.000	27,38	54.760,00
403492	M11R ADMIS. REEMB. ELECTRON. CAST-EUSKER	110.000	27,38	3.011,80
403493	M11R ADMIS. REEMB. ELECTRON. CAST-CATALA	250.000	27,38	6.845,00
403494	M11R ADMIS. REEMB. ELECTRON. CAST-GALLEG	180.000	27,38	4.928,40
403495	M11R ADMIS. REEMB. ELECTRON. CAST-VALENC	430.000	27,38	11.773,40
TOTALES		2.970.000		81.318,60

GRUPO 4º

CÓDIGO MATERIAL	DENOMINACIÓN	UNIDADES	PRECIO/MILLAR	TOTAL
404151	IMPRESO ÚNICO PAQ. INT. CP72/PEM CASTE	650.000	70,41	45.766,50
404161	IMPRESO ÚNICO PAQ. INT. CP72/PEM CATAL	440.000	70,41	30.980,40
404162	IMPRESO ÚNICO PAQ. INT. CP72/PEM EUSK	184.000	70,41	12.955,44
404163	IMPRESO ÚNICO PAQ. INT. CP72/PEM GALLE	100.000	70,41	7.041,00
404164	IMPRESO ÚNICO PAQ. INT. CP72/PEM VALEN	282.000	70,41	19.855,62
TOTALES		1.656.000		116.598,96

LOTE CUARTO (Autosellables)

CÓDIGO MATERIAL	DENOMINACIÓN	UNIDADES	PRECIO/MILLAR	TOTAL
401737	TG.2 GOMA X400 RECEPCION TELEGRAMAS	9.540.000	9,55	91.107,00
TOTALES		9.540.000		91.107,00

Durante toda la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá mantener un stock de seguridad de un 10% de la cantidad a fabricar durante cada año de los artículos que comprenden cada lote. Esta cantidad para el stock de seguridad se fabricará junto con la cantidad correspondiente a la primera entrega y se mantendrá en las instalaciones del adjudicatario hasta la primera entrega del año siguiente donde formará parte de la misma y se reservará un nuevo stock de seguridad, que igualmente, corresponderá al 10 % de la cantidad a fabricar en el segundo año, con la única salvedad que, por ser el último año del contrato la entrega de este stock de seguridad se realizará formando parte de la última entrega de todos y cada uno de los productos que componen los diferentes lotes adjudicados. Para que los productos que forman parte de este stock no sufran deterioro por el paso del tiempo, será necesario renovar su contenido, entregándolo en sucesivos suministros y sustituyéndolo por productos de nueva fabricación. El adjudicatario deberá disponer del stock de garantía en sus almacenes, renovándolo cada año en la cantidad correspondiente, hasta entregarlo en el último suministro. Si por alguna situación excepcional, fuera necesario que el adjudicatario realizase el suministro utilizando el stock de garantía, deberá reponerlo nuevamente en el plazo de 30 días desde que lo haya entregado, de modo que se garantice el suministro en todo momento.

Las empresas licitadoras podrán ofertar a uno de los lotes de forma independiente, a varios lotes o realizar una oferta integradora de dos o más lotes siempre que dicha integración aporte algún valor añadido. En caso de presentar una oferta integradora, es obligatorio que el licitador haya presentado ofertas individuales y vinculantes para cada uno de los lotes individuales que conformen la oferta integradora, con el fin de dar opción a Correos de elegir, bien la oferta integradora o la oferta realizada por cualquiera de los lotes de forma individual. Igualmente, el licitador deberá indicar qué aporta su oferta integradora y cuáles son los valores añadidos de la misma, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista económico. La presentación de ofertas integradoras no exime al licitador de presentar el desglose de precios unitarios de todos los productos que componen el suministro de cada lote.

En dicho precio estarán incluidos, además del equipamiento citado, los siguientes conceptos:

- La documentación solicitada en el punto 5 del presente pliego.
- Los gastos de embalaje, transporte y descarga en los puntos de destino.
- Cualquier otro gasto que pueda gravar la presente adquisición.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS; DISEÑO, MAQUETACIÓN, ADAPTACIÓN Y BILINGÜISMO

3.1.- Características técnicas

LOTE 1 y LOTE 2:

Los impresos han de ajustarse a los respectivos modelos en cuanto a impresión, formato, color, clase de material y demás requisitos detallados en las condiciones técnicas del ANEXO A. Será rechazado todo el material que no se ajuste a las condiciones y características exigidas.

- En el gramaje se admitirá una tolerancia de: $- 4 + 10 \%$
- En las medidas se admitirá una tolerancia de: $\pm 2 \text{ mm.}$

BLANCURA

- En los autocopiativos: $> 80 \%$.
- En papel offset blanco: $> 90\%$
- En el papel reciclado: $> 65\%$.

OPACIDAD

- En autocopiativos: En 53, 56 ó 57 g/m² $> 76 \%$.
- En papeles offset:

En 80 g/m ²	> 80
En 90 g/m ²	$> 90\%$.
En 185 / 200 g/m ²	$> 98\%$
- En papel reciclado: En 60 g/m² $> 85\%$.

LOTE 3 y LOTE 4:

Los formularios e impresos han de ajustarse a los respectivos modelos en cuanto a impresión, formato, color, clase de material, correcta lectura del código de barras y demás requisitos, detallados en las condiciones técnicas del ANEXO A. Será rechazado todo el material que no se ajuste a las condiciones y características exigidas.

- En el gramaje se admitirá una tolerancia de: $- 4 + 10 \%$
- En las medidas se admitirá una tolerancia de: $\pm 2 \text{ mm.}$

BLANCURA

- BLANCURA DEL PAPEL EN LOS FORMULARIOS: $> 80 \%$.
- BLANCURA DEL PAPEL EN MOD. TG-2 GOMA: $> 90 \%$

OPACIDAD DEL PAPEL EN LOS FORMULARIOS Y DEL MOD. TG-2 GOMA:

- En 53, 56, 57 y 70 grs/m² $> 76 \%$
- En 90 grs/m² (en formularios) $> 85 \%$
- En 90 grs/m² (en mod. TG-2 goma) $> 90 \%$
- En 130 y 140 grs/m² $> 96 \%$

3.2.- Diseño, Maquetación, Adaptación y Bilingüismo**LOTES 1, 2, 3 y 4:**

La nomenclatura de cualquier sobre debe figurar siempre en el ángulo superior derecho y la Norma DIN (en los normalizados), en el lateral izquierdo. También deberán figurar las siglas de la empresa suministradora como identificación, en pequeños caracteres, así como el año del suministro.

La empresa adjudicataria deberá realizar el diseño para cada modelo de impreso de este pliego, a partir de ejemplares impresos existentes y de acuerdo con las pautas que marque el Área de Marketing Operativo de Correos.

Los diseños aprobados por dicho departamento deberán entregarse en soporte informático, tanto en **vectorial** como en **pdf**. En los casos que existiera un soporte previo informatizado, las modificaciones pertinentes de diseño de cada modelo (maquetación, adaptación, etc.) deberán igualmente ser realizadas por la empresa adjudicataria, debiendo entregar el nuevo soporte en los dos formatos anteriormente mencionados, soportes necesarios para dar la conformidad a la realización del trabajo.

En todos los casos la **empresa adjudicataria** deberá asumir el coste de la “**traducción jurada**” para los modelos en bilingüe o trilingüe cuando esta traducción no sea aportada por Correos o cuando necesite una revisión, modificación o actualización.

4.- COMPLEMENTOS AL SUMINISTRO

El suministro comprenderá, además, los siguientes servicios:

- a) Acondicionamiento y embalaje de todos los elementos que conforman este suministro, a fin de preservarlos de roturas o cualquier otra deficiencia que pudiera acaecer durante su manipulación y/o transporte.
- b) Transporte y descarga en los puntos de destino de conformidad a lo dispuesto por Correos.

5.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En respuesta al anuncio de licitación de esta contratación, y dentro del plazo previsto en dicho anuncio, los interesados en participar deberán hacer su solicitud de participación por cualquiera de los medios previstos en el artículo 74 de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Dicha solicitud de participación que deberá confirmarse por escrito en caso de hacerlo por teléfono, deberá en todo caso acompañarse del **SOBRE NÚMERO 2 “Documentación general”** a que se refiere el apartado 14.2 del Pliego de Condiciones Generales, debiendo presentarse en los términos previstos en el apartado 13 de dicho Pliego de Condiciones Generales, y contener exclusivamente la documentación exigida para el mismo.

Para participar en esta contratación deberá acreditarse la solvencia económica y financiera por cualquiera de los medios previstos en el artículo 64 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público y la solvencia técnica o profesional por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la citada Ley.

Independientemente de lo indicado, deberán remitir obligatoriamente:

1. Documentación que acredite una facturación anual con un mínimo del doble del importe de licitación de cada lote licitado.

2. Dos certificaciones de suministro a clientes donde se exprese la conformidad de los interesados con el cumplimiento de plazos de entrega y condiciones estipuladas.
3. Número de empleados y estructura de producción de la empresa y medios técnicos y productivos con los que cuenta.

La no presentación de esta documentación supondrá la desestimación automática de la oferta.

Una vez comprobada la documentación acreditativa de la personalidad, y del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. procederá a enviar invitación a presentar oferta a los candidatos seleccionados. La presentación de la oferta se hará mediante la presentación del "SOBRE NÚMERO 1" y el "SOBRE NÚMERO 3" previstos en los apartados 14.1 y 14.3, respectivamente, del Pliego de Condiciones Generales", y en los términos previstos en el apartado 13 de dicho Pliego.

Los oferentes que opten por presentar su solicitud de participación y/o su oferta por correo lo comunicarán al Registro General de Correos por telegrama, burofax ó fax nº 91.596.32.54.

5.1.- Documentación de la oferta técnica

Para poder realizar una mejor interpretación y un análisis más exhaustivo de las ofertas presentadas, las empresas licitadoras incluirán en las mismas necesariamente la siguiente documentación en idioma castellano.

En el DOCUMENTO NÚMERO 1 (Sobre nº 1) se debe aportar la siguiente documentación técnica, detallando cada uno de los puntos especificados en el punto 10 referente a los criterios de valoración técnica.

En concreto deberá exponer de forma clara y sin ambigüedades, en documento independiente para cada apartado y como mínimo, en su oferta técnica lo siguiente:

Documento en el que se indique la disponibilidad para **entrega inmediata** en situaciones de emergencia, independientemente del cumplimiento del Plan de Entregas que se establezca, mediante compromiso firmado.

Memoria de la experiencia técnico profesional en este tipo de contrataciones, acompañada de **Certificaciones de suministros de similares características** efectuados a otras empresas.

5.2.- Documentación de la oferta económica

Los licitadores presentarán la Oferta Económica de acuerdo con lo estipulado en el apartado "14.3.-SOBRE NÚMERO 3" del Pliego de Condiciones Generales, uniendo al modelo determinado en el Anexo 1 de dicho Pliego un desglose de los precios por millar de los diferentes productos, expresados con dos decimales y sin IVA.

La oferta económica deberá incluir, de forma separada, los siguientes aspectos:

- Precio total de la oferta.
- Precio total de cada Lote.
- Precio/millar o paquete.

En su oferta económica, los licitadores podrán aplicar las bajas que estimen oportunas sobre el precio máximo de licitación establecido.

5.3.- Presentación de muestras

Con objeto de efectuar las correspondientes pruebas de laboratorio y de máquinas, los licitadores presentarán:

- **LOTES 1, 2, 3 y 4:**

Los licitadores presentarán muestras de los materiales solicitados, por triplicado y en medida de tamaño DIN-A4, especificando en la parte superior de cada muestra la clase de material, así como el lote y grupo a que corresponde cada muestra.

Asimismo, deberán presentar **varias muestras de impresión** con la misma calidad ofertada, y **algunos modelos de similares características** a los solicitados para este suministro.

La presentación de muestras deberá hacerse de 9 a 14 horas y de lunes a viernes, dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación para la presentación de ofertas, en la siguiente dirección:

Almacenes Generales de Correos y Telégrafos

C/ Duero, 6 (Polígono Industrial las Acacias)

MEJORADA DEL CAMPO (Madrid)

Tfno. 91 668 30 15

Dichas muestras se presentarán sin ninguna clase de identificación o reseña de la empresa oferente.

El embalaje de las muestras deberá llevar en el exterior una etiqueta de papel pegada con el nombre de la empresa oferente junto con la indicación del Expediente a que corresponde el contenido. Las muestras que no se reciban referenciadas como se indica anteriormente quedarán excluidas.

Las empresas licitadoras que no presenten las muestras solicitadas quedarán excluidas.

Las muestras cuyas proposiciones no resulten adjudicadas, podrán ser retiradas por los licitadores durante un plazo de quince días naturales a partir de la fecha de adjudicación. Transcurrido dicho plazo, Correos dispondrá de aquellas que no hayan sido reclamadas.

6.- CONDICIONES DE ENTREGA EN ALMACENES

61.- Recepción

Cuando el adjudicatario se encuentre en disposición de hacer la entrega a Correos de los bienes objeto de este suministro comunicará, por Fax o correo electrónico, las cantidades que tiene disponibles para su entrega, a la siguiente unidad:

Subdirección de Compras Fax: 915 96 39 16
Área de Gestión de Compras Atanasio.munoz@correos.com

Los técnicos del Área de Gestión de Compras realizarán las pruebas que consideren necesarias, con el fin de comprobar el correcto funcionamiento de los elementos a suministrar. Si las citadas pruebas son satisfactorias se comunicará al adjudicatario la conformidad, por escrito, de las mismas para su posterior distribución a los destinos definitivos, en caso contrario se comunicarán los defectos encontrados para que sean subsanados.

6.2.- Presentación de pruebas

PRUEBAS

Antes de proceder a la tirada de los diferentes modelos de impresos y formularios, el adjudicatario/s presentará en el ÁREA DE MARKETING OPERATIVO, (Vía Dublín, 7- 6ª planta. Madrid), de 9 a 14 horas de lunes a viernes, pruebas de las mismos, por duplicado, a fin de que manifieste su conformidad a la composición de las muestras e impresión de las mismas, devolviéndosele una de las pruebas sellada y firmada con la fecha del día, por dicho departamento.

Algunos de los modelos detallados en el ANEXO A adjunto podrán ser objeto de algún cambio, previamente a su confección, según comunique la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

LECTURA DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS (Formularios)

Al mismo tiempo y antes de proceder a la confección definitiva, el adjudicatario/s deberán presentar en la Subdirección de Compras (Vía Dublín, 7- 3ª planta Madrid) suficientes pruebas de los códigos de barras que se van a utilizar, con objeto de comprobar una correcta lectura de mismos.

6.3.- Lugar de entrega y cantidades

El proveedor adjudicatario deberá entregar la cantidad exacta establecida en el Plan de Entregas.

En este sentido no se admitirá la entrega que incluya una cantidad superior o inferior a la establecida en dicho Plan, salvo conocimiento y consentimiento previo por escrito del almacén de destino.

LOTES 1, 2, 3 y 4:

Almacén Central de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos sito en:

C/ Duero, número 6
Polígono Industrial Las Acacias
28840 - MEJORADA DEL CAMPO (Madrid)
Teléfonos de contacto: 91 668.13.82 / 91 679.45.37

Nota:

El camión que se utilice para las entregas en este último Almacén, no puede rebasar una altura de 2,40 m.

6.4.- Fechas de entrega

Las fechas de entrega, serán las que se indiquen en el correspondiente Plan de Entregas que será facilitado al proveedor en el momento de la firma del contrato.

En todo caso se hace constar que la entrega de los suministros se realizará en tres entregas anuales, durante los meses de marzo, junio y octubre, llevándose a cabo la primera dentro de la segunda quincena de marzo y como fecha límite antes de 31-03-2012. El resto de entregas se realizarán antes del último día de los meses anteriormente relacionados.

MODO DE ENTREGA

Para la entrega de las mercancías en los respectivos almacenes se deberán seguir las siguientes pautas:

- a) Cuando el proveedor esté en condiciones de efectuar las entregas deberá ponerse previamente en contacto telefónico con los almacenes:

Almacén Central de Mejorada del Campo:

Teléfonos de contacto: 91 668.13.82 / 91 679.45.37

Personas de contacto: Lorenzo Camarero/ Fernando Martín

El proveedor deberá comunicar los siguientes datos:

- a.1. El nombre del proveedor
 - a.2. El número de pedido de Correos
 - a.3. El número del expediente de compra
 - a.4. Código y denominación de Correos de los artículos que se van a entregar.
- b) Una vez identificado el suministro, el almacén procederá a asignarle la hora y fecha de entrega. Esta fecha y hora deberá ser respetada por el proveedor, pudiendo el almacén rechazar la mercancía si no se cumpliera.
- c) La descarga de los vehículos será efectuada por el personal de la empresa adjudicataria, depositándola en el lugar especificado por el jefe del almacén.

7.- ACONDICIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

- a) La mercancía deberá entregarse convenientemente embalada en "palets" europeos:

a.1. Los “palets” deberán tener las siguientes medidas:

- Base: 0,80 m x1,20 m
- Altura : entre 1,15 m y 1,20 m

a.2. Los “palets” se entregarán rotulados en el exterior, en el lado estrecho (0,80 m) y en su parte inferior, por una etiqueta tamaño A4 210 mm x 297 mm con el diseño que figura en el ANEXO B ETIQUETA DE PALET A4) de este Pliego. El tamaño de la letra utilizada para dicha etiqueta será la mayor posible, ajustada al tamaño de papel indicado.

b) La mercancía estará organizada en el interior del “palet” por cajas o paquetes. Cada caja se entregará rotulada en el exterior por una etiqueta con el diseño que figura en el ANEXO C (ETIQUETA CAJA O PAQUETE) de este Pliego. En cuanto al número de cajas que debe contener el “palet”, el proveedor podrá establecer el número de cajas por “palet” que más le convenga, respetando la altura establecida en el punto anterior, siempre y cuando mantenga la misma pauta de número de cajas por “palet” en todas las entregas del suministro.

Correos podrá establecer el número de cajas por palet.

ALBARÁN DE ENTREGA

En el momento de la entrega de la mercancía, el transportista presentará en mano el correspondiente albarán de entrega que necesariamente deberá contener la siguiente información:

- Nombre del proveedor
- NIF del proveedor
- Código de Correos identificativo del proveedor
- Código de Correos identificativo del material
- Denominación de Correos del material
- Expediente de compra de Correos
- Cantidad de entrega:
 - Número de “palets”
 - Número de cajas por “palet”
 - Número de unidades por caja y por “palet”

RECHAZO DE LA ENTREGA

El incumplimiento de las condiciones de entrega citadas anteriormente podrá dar lugar al rechazo de la mercancía y que no sea admitida hasta que no se subsanen dichas deficiencias, dentro del plazo que, en su caso, se establezca.

8.- SEGUIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

8.1.- Dirección del suministro

A los efectos de seguimiento y control del expediente y resolución de las incidencias que puedan presentarse a lo largo de su desarrollo, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. designa como *Director de Suministro* a la persona que se indica al final de este apartado, cuyas funciones son:

- Realizar el seguimiento del suministro.
- Resolver las dudas que surjan respecto a lo recogido en el pliego, sin perjuicio de la interpretación legal posterior que en su caso hubiera lugar.
- Recabar de los licitadores las aclaraciones que sean necesarias para una correcta evaluación de las ofertas.
- Ser único interlocutor válido de Correos con la empresa adjudicataria, sobre los aspectos técnicos de los elementos a suministrar.
- Comprobación del producto antes de su entrega.

Por su parte, cada licitador incluirá en su oferta el nombre, teléfono de contacto y/o fax de su propio Director de Suministro. Este será el único interlocutor válido con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. tanto en la fase de licitación como en la de adjudicación, entrega y garantía.

Director del suministro:

Atanasio Muñoz Hidalgo
Subdirección de Compras
Área de Gestión de Compras

Tfno: 91 596 39 24
Fax: 91 596 39 16
Atanasio.munoz@correos.com

8.2.- Control de calidad

La calidad del material entregado deberá ajustarse a las características técnicas detalladas en la oferta presentada por la empresa adjudicataria y que previamente ha sido comprobada a partir de los análisis y demás pruebas realizadas a las muestras presentadas y finalmente aprobadas y aceptadas por Correos.

En todo caso, Correos podrá efectuar **controles de calidad** durante la fabricación del suministro o una vez entregado el mismo, mediante la realización de análisis de laboratorio de los diferentes materiales. El importe de dichos análisis, incluidos los ensayos realizados a las muestras antes de la adjudicación, será por cuenta del adjudicatario.

En el supuesto de que algunos de las muestras analizadas incumplieran las características técnicas requeridas en este Pliego de Condiciones, el adjudicatario deberá retirar las entregas afectadas en el plazo de 2 días hábiles a contar desde la comunicación efectuada por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., reponiendo todo este material en las debidas condiciones en el plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la retirada de la mercancía.

9.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente suministro será durante las anualidades de 2012 y 2013, teniendo en cuenta el plan de entregas que se determine, a cuyo cumplimiento vendrá obligado el adjudicatario.

9.1.- Ampliaciones

Asimismo, durante la duración del contrato, y a petición de Correos, la empresa adjudicataria se compromete a ampliar el contrato por un máximo que no exceda el 20% del importe de adjudicación, en las mismas condiciones técnicas, económicas y restantes precisiones contractuales.

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las ofertas se analizará la documentación entregada por los licitadores, muestras presentadas, visita a fábrica y, en general, todo aquello que sirva para un mejor conocimiento de las ofertas presentadas.

Los criterios para la valoración de ofertas se aplicarán en dos fases. La primera fase utilizará criterios sin aplicación de fórmula matemática y se ponderará con un máximo de 30 puntos. En la segunda fase se aplicarán criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas y se ponderará con un máximo de 70 puntos. Se definirá una Puntuación Global (PG) que estará compuesta por la suma de la puntuación asignada en cada una de las fases con un máximo de 100 puntos.

10.1.- Puntuación global:

La Puntuación Global estará compuesta por la suma de la Puntuación Primera Fase (Puntuación Técnica) y la Puntuación Segunda Fase (Puntuación Económica).

$$PG = PP + PS$$

Donde:

PG = Puntuación global
PP = Puntuación primera fase
PS = Puntuación segunda fase

10.2.- Puntuación primera fase (30 puntos)

La Puntuación de la Primera Fase se obtendrá de la siguiente forma:

La puntuación de una oferta "n", estará constituida por la suma de las puntuaciones parciales asignadas a cada uno de los criterios a valorar, con un máximo de 30 puntos.

Las ofertas técnicas que no alcancen una puntuación mínima de 15 puntos o sean puntuadas con cero (0) en alguno de los criterios valorables, no serán admitidas.

Los criterios técnicos a valorar serán los siguientes:

Para la valoración técnica de las ofertas integradoras se valoran individualmente conforme a los criterios aplicados, teniendo en cuenta las mejoras técnicas que aportan y ponderándose por el importe de la licitación de cada uno.

Analizadas las ofertas técnicas de los licitantes, se asignará la puntuación correspondiente, a cada uno de los criterios, conforme se describe a continuación:

a) Características técnicas (de 0 a 21 puntos)

En líneas generales se valorarán, principalmente, como características más importantes las correspondientes a los siguientes subcriterios:

- Calidad de los materiales (de 0 a 12 puntos)

En este apartado se dará especial importancia a la resistencia y calidad de los materiales ofertados, contrastado con los análisis de un laboratorio.

- Características de impresión (de 0 a 9 puntos)

Se valorará la calidad de impresión y una correcta y adecuada funcionalidad en la lectura, comprobado mediante pruebas físicas.

b) Capacidad de la empresa (de 0 a 9 puntos)

En este apartado se puntuará favorablemente, la mayor capacidad de la empresa referente a los siguientes subcriterios:

- Entregas inmediatas (de 0 a 6 puntos)

Se puntuará favorablemente la disponibilidad de la empresa para realizar entregas inmediatas, en situaciones de emergencia, valorando la justificación documental del plazo de entrega (días) y cantidad de sobres.

- Capacidad (de 0 a 3 puntos)

Se valorará la mayor capacidad, documentalmente demostrada, maquinaria, personal, etc.

10.3.- Puntuación segunda fase (70 puntos)

La puntuación obtenida por cada oferta será el valor resultante de interpolar linealmente, entre el precio más bajo (al que se asignará la puntuación máxima) y el precio de licitación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PS_n = 70 \left(1 - \frac{PO_n - PS_e}{PL} \right)$$

Donde:

- PS_n = Puntuación Segunda Fase Oferta "n"
- PS_{máx} = Máxima Puntuación Económica posible = 70
- PL = Presupuesto de licitación
- PO_n = Presupuesto Oferta "n"
- PS_e = Presupuesto oferta más económica

Bajas de licitación:

Correos llevará a cabo un control sobre las bajas de licitación en las proposiciones económicas presentadas por las empresas licitadoras, de acuerdo a lo establecido en el siguiente párrafo:

Podrán quedar excluidas y no tomarse en consideración aquellas ofertas que hagan una proposición económica anormalmente baja, consideradas así aquellas con un porcentaje de baja que exceda, por lo menos, de cinco unidades porcentuales de la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las ofertas admitidas.

Cada oferta admitida se valorará cuantitativamente en función del porcentaje de baja respecto al Presupuesto de Licitación.

Correos solicitará, por escrito, al licitador o licitadores cuya oferta económica sea anormalmente baja, las justificaciones que considere oportunas sobre la composición de la citada oferta económica, con el fin de determinar si la misma debe ser tomada en consideración para la adjudicación. El licitador dispondrá de un plazo máximo de tres días hábiles, a contar desde la fecha en que reciba la solicitud, para presentar las justificaciones que estime convenientes.

Si transcurrido este plazo no se hubiera recibido dichas justificaciones, la empresa licitadora quedará excluida.

Si se recibieran en plazo las citadas justificaciones, Correos decidirá, de forma motivada, bien la aceptación de la oferta, contando con ella a todos los efectos para resolver lo que proceda en relación con la adjudicación del contrato, o bien el rechazo de dicha oferta cuando presuma fundadamente que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de valores anormales o desproporcionados.

En el caso de que una de estas ofertas económicas consideradas anormalmente bajas, resulte adjudicataria, se exigirá una garantía definitiva equivalente al porcentaje de baja propuesto aplicado sobre el importe de adjudicación y nunca inferior al 20% de dicho importe, excluido IVA o cualquier otro impuesto indirecto equivalente, la cual sustituirá a la que figura en el Cuadro de Características que rige esta contratación.

10.4.- Negociación y alternativas

Correos podrá negociar con uno, varios o todos los licitadores, técnicamente cualificados, la posibilidad de obtener mejoras técnicas y/o económicas en una oferta final.

En la presente contratación no se admitirán variantes o alternativas a la oferta base formulada.

11.- FORMA DE PAGO

Las facturas emitidas por el adjudicatario deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación aprobado por el Real Decreto 1496/2003 de 28 de noviembre.

- Se podrán efectuar pagos parciales contra las entregas de bienes recibidos de conformidad.
- A la recepción de conformidad por parte de Correos de los bienes suministrados, el adjudicatario emitirá la correspondiente factura cuyo pago se efectuará conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2010: Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de

diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

- Únicamente se abonarán los elementos previamente solicitados y suministrados en destino de conformidad.

12.- CUMPLIMIENTO DE PLAZO Y PENALIZACIONES POR MORA

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento del plazo de ejecución del presente contrato. El incumplimiento del plazo por causa imputable al adjudicatario dará lugar a que incurra en mora de manera automática, sin que sea precisa intimación de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

En caso de que el adjudicatario hubiera incurrido en mora de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. podrá aplicar al adjudicatario una penalización de un 2% del importe del suministro demorado, por cada día de retraso.

El pago de las penas pecuniarias no sustituirá el resarcimiento de daños y perjuicios por incumplimiento del adjudicatario ni le eximirá de cumplir con las obligaciones contractuales, pudiendo la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. exigir, conjuntamente el cumplimiento de dichas obligaciones y la satisfacción de las penas pecuniarias estipuladas que se imputarán a factura o a fianza, sin perjuicio de que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. pueda optar por la resolución del contrato y la reclamación de daños y perjuicios al adjudicatario.

13.- REVISIÓN DE PRECIOS

Queda excluida cualquier modificación o revisión del precio adjudicado.

14.- PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL

El adjudicatario no podrá hacer uso del nombre, marca o signos distintivos facilitados por Correos para la ejecución de la contratación objeto de este Pliego, fuera de las circunstancias y para los fines expresamente pactados en éste, ni una vez terminada la vigencia del mismo.

El adjudicatario exonerará a Correos de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros por reclamaciones de cualquier índole dimanantes de los procedimientos y medios utilizados para la ejecución del contrato, objeto del presente Pliego de Condiciones precedentes de los titulares de derechos propiedad intelectual e industrial sobre los mismos.

En caso de acciones dirigidas contra Correos por terceros titulares de derechos sobre los medios utilizados por el adjudicatario para la ejecución del contrato, éste responderá ante Correos del resultado de dichas acciones, estando obligado, además, a prestarle su plena ayuda en el ejercicio de las acciones que competan a Correos.

15.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Además del cumplimiento de lo estipulado en el punto 9 del Pliego de Condiciones Generales, las empresas licitadoras tendrán en cuenta lo siguiente:

El adjudicatario vendrá obligado a guardar la más estricta confidencialidad sobre el contenido del contrato así como los datos o información a la que pueda tener acceso como consecuencia de la ejecución del mismo, pudiendo únicamente poner en conocimiento de terceros aquellos extremos que Correos autorice por escrito, y usar dicha información a los exclusivos fines de la ejecución del contrato.

En el supuesto de que tal acceso fuera respecto de datos de carácter personal, el adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal y su normativa de desarrollo.

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento del presente contrato impliquen un acceso del adjudicatario a datos de carácter personal incorporados a los ficheros de los que sea titular Correos, el tratamiento de dichos datos por parte del adjudicatario deberá realizarse en la forma y condiciones siguientes:

- 1) El acceso del adjudicatario a los datos del fichero para la prestación de servicios pactados en el contrato no tendrá la consideración legal de comunicación o cesión de datos a los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sino de acceso por cuenta de terceros según lo previsto en el artículo 12 de la citada Ley Orgánica.
- 2) Los datos del fichero serán propiedad exclusiva de Correos, extendiéndose esta titularidad a cuantas elaboraciones realice el adjudicatario con ocasión del cumplimiento del contrato.
- 3) A los efectos de la prestación de servicios por parte del adjudicatario a Correos, el primero tendrá la condición de encargado del tratamiento y se sujetará al deber de confidencialidad y seguridad de los datos personales a los que tenga acceso conforme a lo previsto en la normativa que resulte aplicable, obligándose específicamente a los siguiente:
 - a) A utilizar y aplicar los datos personales a los exclusivos fines del cumplimiento del objeto del contrato.
 - b) A adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias establecidas en el artículo 9 de la Ley Orgánica 15/1999 y en las normas reglamentarias que la desarrollen, que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos objeto de tratamiento y los riesgos a que los mismos estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural. En todo caso se obliga a aplicar las medidas de seguridad del nivel que correspondan en función de los datos a tratar de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal.

- c) A mantener la más absoluta confidencialidad sobre los datos personales a los que tenga acceso para la prestación de servicios así como sobre los que resulten de su tratamiento cualquiera que sea el soporte en el que se hubieran obtenido.
- d) A no comunicar o ceder los datos del fichero a otra persona, ni siquiera para su conservación, debiendo destruir los datos personales a los que haya tenido acceso, así como los resultados derivados de su tratamiento, al igual que cualquier soporte o documentos en los que conste algún dato de carácter personal objeto de tratamiento, salvo que Correos requiera que le sean devueltos.
- e) A guardar secreto profesional de todos los datos de carácter personal que conozca o a los que tenga acceso en ejecución del contrato. Igualmente se obliga custodiar e impedir el acceso a los datos de carácter personal a cualquier tercero ajeno. Las anteriores obligaciones se extienden a toda persona que pudiera intervenir en cualquier fase del tratamiento por cuenta del adjudicatario.
- f) A comunicar y hacer cumplir a sus empleados las obligaciones establecidas en los apartados anteriores y, en particular, las relativas al deber de secreto y medidas de seguridad.
- g) A comunicar a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. cualquier incidencia de la que tenga conocimiento que pudiera influir en la exactitud y/o actualización de los datos así como en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los interesados.
- h) El adjudicatario vendrá obligado a exonerar a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros, por reclamaciones de cualquier índole que tengan origen en el incumplimiento de las obligaciones de protección de datos de carácter personal que le incumben en su condición de encargado del tratamiento, y responderá frente la indicada Sociedad del resultado de dichas acciones. El adjudicatario vendrá también obligado a prestar su plena ayuda en el ejercicio de las acciones que correspondan a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos de carácter personal, se informa al adjudicatario que los datos necesarios para el cumplimiento y ejecución de la contratación objeto de este Pliego, así como los que facilite sobre sus empleados con la misma finalidad, serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., ante quien podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la anteriormente referenciada Ley, dirigiendo escrito a la citada Sociedad en: **Vía Dublín, nº 7, 28070 Madrid, Subdirección de Compras.**

El adjudicatario se compromete y obliga a informar a sus empleados de las advertencias legales indicadas en los párrafos anteriores.

16.- SUBCONTRATACIÓN

No está autorizada la cesión ni la subcontratación de las prestaciones objeto de la presente contratación, sin la previa autorización por escrito de Correos.

Aunque se produzca la subcontratación consentida, se reputará a todos los efectos como único contratista la empresa adjudicataria, quien responderá de la total ejecución del contrato. En el caso de existencia de responsabilidad que tuviera origen o hubiera sido motivada por o con ocasión del suministro contratado, será el adjudicatario el que en primer término responderá frente a Correos, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria del subcontratista.

Madrid, 15 de diciembre de 2011
EL RESPONSABLE DE APOYO CORPORATIVO

Fdo. Atanasio Muñoz Hidalgo

CONFORME:
LA RESPONSABLE DEL ÁREA DE
GESTIÓN DE COMPRAS

Fdo. María Pérez Conde

CONFORME:
EL SUBIDRECOR DE COMPRAS

Fdo. J. Javier Goñi Beltrán de Garizuerieta

ANEXOS

ANEXO A

Todos los importes indicados en el presente anexo son precios máximos netos sin IVA.)

En las cantidades que se adjudiquen para cada uno de los grupos y modelos detallados, se admitirá un defecto o exceso de producción de aproximadamente un 2,5 %.

LOTE PRIMERO

GRUPO 1º

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (unidades)
- 400171	CN07 AVISO RECIBO SERV. INTERNAL CASTELLANO	600.000
- 403751	CN07 AVISO RECIBO SERV. INTERNAL CAST- CATALAN	226.000
- 403752	CN07 AVISO RECIBO SERV. INTERNAL CAST- VALENC	380.000
- 403753	CN07 AVISO RECIBO SERV. INTERNAL CAST- GALLEGO	186.000
- 403754	CN07 AVISO RECIBO SERV. INTERNAL CAST-EUSKERA	30.000
	Total unidades	1.422.000

CARACTERÍSTICAS:

Impresos en anverso a una tinta, en cartulina naranja (pantone 163 U aproximadamente), de 185 g/m², con dos líneas de engomado transfer en los extremos más cortos y separadas por trepados. Dimensiones 210 x 105 mm.

Embalaje: En cajas de 8 fajos (1 fajo = 250 unidades).

Precio máximo por millar: 9,47€

Precio máximo de los 1.422.000 impresos: 13.466,34 €

GRUPO 2º

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (unidades)
- 401712	T.F.P.3-MANDAT REMBOURSEMENT INTERNAT.	86.000
	Total unidades	86.000

CARACTERÍSTICAS:

Impresos en anverso y reverso, en papel offset blanco de 120-130 grs. /m²

Dimensiones: 210,8 mm ancho x 101,6 mm alto. El impreso comprende una parte principal a la dcha. de 149,8 mm de ancho y una matriz (a separar por una línea de trepado) a la izquierda de 61mm.

Impresión: Las líneas y textos deben ser negros. Los pictogramas (símbolos "COD" o "Reemb") dentro de un triángulo, así como los campos reservados para las cantidades y moneda, son marrones-naranjas (Pantone 138C). No lleva fondo de seguridad.

Embalaje: En cajas de 1.000 hojas y palets de 200 cajas.

Precio máximo por millar: 11,44 €

Precio máximo de los 86.000 ejemplares: 983,84 €

GRUPO 3º

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (unidades)
- 403070	M.4 AVISO LLEGADA CASTELLANO	87.200.000
- 401838	M.4 AVISO LLEGADA CASTELLANO-CATALAN	18.520.000
- 401839	M.4 AVISO LLEGADA CASTELLANO-EUSKERA	8.000.000
- 401840	M.4 AVISO LLEGADA CASTELLANO-GALLEGO	5.100.000
- 401841	M.4 AVISO LLEGADA CASTELLANO-VALENCIANO	11.000.000
	Total unidades	129.820.000

CARACTERÍSTICAS:

Impresos en anverso y reverso, Norma DIN-A5, en papel offset de 90 g/m2. Impresión a 3 tintas anverso (Amarillo, Pantone 114 U aprox., Gris, Pantone 431 y Rojo, Pantone 485 U aprox.) y dos reverso (Amarillo, Pantone 114 aprox. y Gris, Pantone 431). Trama por ambas partes.

Embalaje: En cajas de 1.000 hojas.

Precio máximo por millar: 3,43 €

Precio máximo de los 129.820.000 impresos: 445.282,60 €

GRUPO 4º

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (unidades)
- 402951	M4 O AVISO DE LLEGADA CASTELLANO	9.200.000
- 402952	M4 O AVISO DE LLEGADA CATALÁN	150.000
- 402953	M4 O AVISO DE LLEGADA VALENCIANO	810.000
- 402954	M4 O AVISO DE LLEGADA GALLEGO	700.000
- 402955	M4 O AVISO DE LLEGADA EUSKERA	1.350.000
	Total unidades	12.210.000

CARACTERÍSTICAS:

Impresos en anverso y reverso, Norma DIN-A5, en papel offset de 90 g/m2. Impresión a 2 tintas anverso (Amarillo, Pantone 114 U aprox., Gris, Pantone 431) y trama por ambas partes.

Embalaje: En cajas de 1.000 hojas.

Precio máximo por millar: 3,43 €

Precio máximo de los 12.210.000 impresos: 41.880,30 €

GRUPO 5º

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (unidades)
- 402613	F-1 BIS FACTURACION	130.000
	Total paquetes	130.000

CARACTERÍSTICAS:

Impresos sin retirar, Norma DIN-A4, en papel offset blanco de 90 grs/m2.

IMPRESIÓN: A dos tintas en anverso.

Embalaje: En cajas de 500 hojas

Precio máximo por millar: 11,44 €

Precio máximo de los 130.000 impresos: 1.487,20 €

GRUPO 6º

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (unidades)
- 400233	M35 1E CASTELL AVISO RECIBO CORREO CERTIF	44.800.000
- 401846	M35 1E CATALÁN AVISO RECIBO CORREO CERTIF	7.560.000
- 401847	M35 1E EUSKERA AVISO RECIBO CORREO CERTIF	3.600.000
- 401848	M35 1E GALLEGO AVISO RECIBO CORREO CERTIF	5.320.000
- 401849	M35 1E VALENCIANO AVISO RECIBO CORREO CERTIF	7.200.000
	Total unidades	68.480.000

CARACTERÍSTICAS:

Tipo: Impresos en anverso y reverso, en cartulina offset rosa (pantone 203 U)

Gramaje: 200 g/m²

Impresión: a una tinta, Azul 541 CVU y tramas

Dimensiones: 175 x 108 mm. Con dos líneas de engomado y trepado a 12 mm. de los extremos.

-Trepado: de 3 ó 4 dientes por pulgada (se especificara al adjudicatario)

-Engomado: En el anverso dos líneas laterales de engomado transfer, dentro de la zona de 12 mm. limitada por los trepados.

Confección: debido al problema de durabilidad de las colas de los engomados, se efectuaran tres confecciones o tiradas diferentes en el tiempo (por ejemplo: marzo, junio y octubre), que serán coincidentes con las tres entregas del correspondiente plan, que se facilitara al adjudicatario.

Embalaje: Se presentarán en cajas de 8 fajos (un fajo = 250 unidades).

Precio máximo por millar: 7,70 €

Precio máximo de los 68.480.000 impresos: 527.296,00 €

GRUPO 7º

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (unidades)
- 402832	GI 03 IMPRESO ABONO GIRO OFICINA DESTINO	6.000.000
- 403414	GI 03 IMPRESO ABONO GIRO OFICIAL DEST. EUSKERA	390.000
- 403415	GI 03 IMPRESO ABONO GIRO OFICIAL DEST. CATALÁN	1.230.000
- 403416	GI 03 IMPRESO ABONO GIRO OFICIAL DEST. GALLEGO	124.000
- 403417	GI 03 IMPRESO ABONO GIRO OFICIAL DEST. VALENCIA.	1.090.000
	Total unidades	8.834.000

CARACTERÍSTICAS:

Impresos en papel offset blanco de 210 x 99 mm. (1/3 de DIN A-4), de 90 grs./m².

Impresión: a 1/1 tintas.

Trepados: Se presentarán en formato A-4 con dos trepados horizontales, de modo que se obtengan 3 impresos y además otro trepado vertical para separar el talón de oficina del talón de destinatario.

Embalaje: En paquetes de 500 hojas A-4 (1.500 unidades)

Precio máximo por millar: 2,29 €

Precio máximo de los 8.834.000 impresos: 20.229,86 €

GRUPO 8º

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (unidades)
- 403502	MOD. 35 PLUS 2E AVISO RECIBO NOTIF., CASTELLANO	9.060.000
- 403503	MOD. 35 PLUS 2E AVISO RECIBO NOTIF., EUSKERA	710.000
- 403504	MOD. 35 PLUS 2E AVISO RECIBO NOTIF., CATALÁN	1.240.000
- 403505	MOD. 35 PLUS 2E AVISO RECIBO NOTIF., GALLEGO	1.170.000
- 403506	MOD. 35 PLUS 2E AVISO RECIBO NOTIF., VALENCIANO	550.000
	Total unidades	12.730.000

CARACTERÍSTICAS:

Tipo: Offset no reciclado, en cartulina color plus 200 rosa.

Gramaje: 200 g/m2

Color (Pantone): 203 U

Impresión: a 1 tinta por anverso (541 U) y 1 tinta por reverso (542 U)

Dimensiones: Formato rectangular con las dimensiones siguientes:

-Largo: 175 mm. (151 mm más 2 bandas laterales de 12mm. cada una)

-Ancho: 108 mm.

Las bandas laterales (12 mm. de ancho) irán unidas al impreso mediante trepado de 3 puntos por pulgada y a su vez cada una de ellas, llevara una banda de cola termofusible de 5 mm. de ancho. Además, a cada lado en sentido horizontal, este impreso llevará unidas mediante trepado de 3 puntos por pulgada, una banda de arrastre para impresoras matriciales de 12 mm. de ancho.

Dimensiones totales del impreso (incluidas las bandas de arrastre): 199 mm. x 108 mm.

Tolerancia: Admitida solamente en la dimensión total de 108 mm. y será de ± 3 mm.

Embalaje: Se presentarán en cajas de 8 fajos (1 fajo = 250 unidades), unidos mediante trepado de 3 puntos por pulgada y plegados en zigzag cada tres unidades.

Precio máximo por millar: 9,05 €

Precio máximo de los 12.730.000 impresos: 115.206,50 €

GRUPO 9º

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (unidades)
- 403992	FAX CASTELLANO (antiguo Fax2 ET)	3.530.000
- 403993	FAX CAST/CATALÁN (antiguo Fax2 ET)	1.090.000
- 403994	FAX CAST/GALLEGO (antiguo Fax2 ET)	304.000
- 403995	FAX CAST/EUSKERA (antiguo Fax2 ET)	400.000
- 403996	FAX CAST/VALENCIANO (antiguo Fax2 ET)	290.000
	Total unidades	5.614.000

Características:

Impresos en papel offset blanco, con un trepado transversal a 230 mm del margen superior.

Tamaño: 210 mm x 297 mm (Norma DIN-A4).

Gramaje: 80 g/m2.

Impresión: Por el anverso a una tinta.

Código de barras: Dos códigos 128 alfanumérico de 13 dígitos con identificativo NB situados, uno en horizontal con literal incluido y otro en vertical sin literal.

La estructura del código de barras, será facilitada en el momento de la adjudicación.

La NUMERACIÓN se comunicará en su momento al adjudicatario.

Embalaje: En paquetes de 500 ejemplares.

Precio máximo por millar: 12,69 €

Precio máximo de los 5.614.000 impresos: 71.241,66 €

GRUPO 10º

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (unidades)
- 401860	T.3 VALENCIANO AVISO INSUFICIENCIA DE FRANQUEO	10.000
	Total unidades	10.000

Características:Impresos tamaño Norma DIN-A5, en papel offset de 60 gr/m².**Impresión:** en anverso a una tinta.**Embalaje:** En cajas de 1.000 hojas.**Precio máximo por millar: 8,74€****Precio máximo de los 10.000 impresos: 87,40 €****GRUPO 11º**

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (unidades)
400356	CN.17 PETICION DEVOLUC ENVIO INTERNACIONAL	8.000
	Total unidades	8.000

CARACTERÍSTICAS:Impresos en tamaño Norma DIN-A4, en papel offset verde de 60 g/m².**Impresión:** en anverso y reverso a una tinta.**Embalaje:** En paquetes de 500 hojas.**Precio máximo por millar: 11,88 €****Precio máximo de los 8.000 impresos: 95,04 €****RESUMEN LOTE PRIMERO**

GRUPO	CANTIDAD (unidades)	PRECIO (€por millar)	IMPORTE (Euros)
1º	1.422.000	9,47	13.466,34
2º	86.000	11,44	983,84
3º	129.820.000	3,43	445.282,60
4º	12.210.000	3,43	41.880,30
5º	130.000	11,44	1.487,20
6º	68.480.000	7,70	527.296,00
7º	8.834.000	2,29	20.229,86
8º	12.730.000	9,05	115.206,50
9º	5.614.000	12,69	71.241,66
10º	10.000	8,74	87,40
11º	8.000	11,88	95,04
Totales . . .	239.344.000		1.237.256,74

IMPORTE NETO: 1.237.256,74 €**IMPORTE TOTAL: 1.459.962,95 €(IVA incluido)**

NOTA.- JUNTO AL ANEXO 1 (MODELO DE OFERTA ECONÓMICA) DEL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES, SE PRESENTARÁ UNA RELACIÓN ANEXA DE PRECIOS POR MILLAR O UNITARIOS, EXPRESADOS EN EUROS, SIN IVA, Y CON DOS DECIMALES.

LOTE SEGUNDO**GRUPO 1º**

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (unidades)
- 400232	M.11 CASTELLANO ADMISION CERTIFICADOS	47.300.000
- 401842	M.11 CATALAN ADMISION CERTIFICADOS	10.900.000
- 401843	M.11 EUSKERA ADMISION CERTIFICADOS	4.550.000
- 401844	M.11 GALLEGO ADMISION CERTIFICADOS	3.110.000
- 401845	M.11 VALENCIANO ADMISION CERTIFICADOS	5.750.000
	Total unidades	71.610.000

Características: Impresos tamaño DIN-A6 (148 x 105 mm), en papel autocopiativo blanco de 2 hojas, la 1ª hoja de 56 g/m2. y la 2ª hoja de 57 g/m2. Encolados en cabeza formando juego. IMPRESION a 4/0 tintas la 1ª hoja y 4/1 la 2ª, con cambio de impresión.

Embalaje: En cajas de 1.000 juegos/caja

Precio máximo por millar: 3,08 €

Precio máximo de los 71.610.000 juegos: 220.558,80 €

GRUPO 2º

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (unidades)
- 403791	JUSTIFICANTE DE PAGO RED OFICINAS	10.500.000
	Total unidades	10.500.000

Características: Impresos tamaño DIN-A6 (148 x 105 mm), en papel autocopiativo blanco de 2 hojas, la 1ª hoja de 56 g/m2. de color blanco y la 2ª hoja de 57 g/m2. de color amarillo. Encolados en cabeza formando juego. IMPRESION a 0/0 tintas las 2 hojas.

Embalaje: En cajas de 1.000 juegos/caja

Precio máximo por millar: 3,06 €

Precio máximo de los 10.500.000 juegos: 32.130,00 €

GRUPO 3º

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (unidades)
- 402642	Formulario Reenvío Postal Castellano	190.000
- 403831	Formulario Reenvío Postal Cast-Catalán	40.000
- 403832	Formulario Reenvío Postal Cast-Euskera	9.000
- 403833	Formulario Reenvío Postal Cast-Valenciano	16.000
- 403834	Formulario Reenvío Postal Cast-Gallego	12.000
	Total unidades	267.000

Características: Impresos, Norma DIN-A4, en papel autocopiativo blanco de dos hojas. La 1ª hoja de 56 g/m2 y la 2ª de 57 g/m2. Impresión a 1/0 tintas la 1ª hoja y a 1/1 tintas la 2ª hoja, con cambio de impresión en el marginal. Irán encolados en cabeza formando juegos.

Embalaje: En cajas de 250 juegos
Precio máximo por millar: 18,72€
Precio máximo de los 267.000 juegos: 4.998,24 €

GRUPO 4º

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (unidades)
- 400388	WESTER UNION RECIBIR DINERO CASTELLANO	1.140.000
- 403867	WESTER UNION RECIBIR DINERO CAST-CATALÁN	470.000
- 403868	WESTER UNION RECIBIR DINERO CAST-EUSKERA	72.000
- 403869	WESTER UNION RECIBIR DINERO CAST-GALLEGO	35.000
- 403870	WESTER UNION RECIBIR DINERO CAST-VALENCIANO	290.000
	Total unidades	2.007.000

Características: Impresos en tamaño DIN-A4, en papel autocopiativo blanco de 2 hojas (56 y 57 gr/m²).

Impresión: 2/1 tintas las 2 hojas, el impreso para Recibir Dinero, con cambio de impresión en la segunda hoja (copia del cliente). La casilla "Agencia No perador" (56 x 8 mm) irá protegida contra escritura. Presentación: Documento encolado en la parte superior (210 mm), formando juego.

Embalaje: En cajas de 200 juegos
Precio máximo por millar: 14,56 €
Precio máximo de los 2.007.000 juegos: 29.221,92 €

GRUPO 5º

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (unidades)
- 400389	WESTER UNION ENVIAR DINERO CASTELLANO	2.320.000
- 403861	WESTER UNION ENVIAR DINERO CAST-CATALÁN	800.000
- 403862	WESTER UNION ENVIAR DINERO CAST-EUSKERA	310.000
- 403863	WESTER UNION ENVIAR DINERO CAST-GALLEGO	210.000
- 403864	WESTER UNION ENVIAR DINERO CAST-VALENCIANO	430.000
	Total unidades	4.070.000

Características: Impresos en tamaño DIN-A4, en papel autocopiativo blanco de 2 hojas (56 y 57 gr/m²).

Impresión: 3/1 tintas las dos hojas del impreso para Enviar Dinero, con cambio de impresión en la segunda hoja (copia del cliente). La casilla "Agencia No perador" (56 x 8 mm) irá protegida contra escritura. Presentación: Documento encolado en la parte superior (210 mm), formando juego.

Embalaje: En cajas de 200 juegos
Precio máximo por millar: 14,56 €
Precio máximo de los 4.070.000 juegos: 59.259,20 €

GRUPO 6º

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (unidades)
- 403632	IMPRESO AUTOCOP. DECL. VALOR ADUANA CAST.	2.000.000
- 403651	IMPRESO AUTOCOP. DECL. VALOR ADUANA CATALÁN	214.000
- 403652	IMPRESO AUTOCOP. DECL. VALOR ADUANA VALENCIANO	132.000
- 403653	IMPRESO AUTOCOP. DECL. VALOR ADUANA EUSKERA	36.000
- 403654	IMPRESO AUTOCOP. DECL. VALOR ADUANA GALLEGO	72.000
	Total unidades	2.454.000

Características: Impresos en anverso, tamaño 100 mm x 136 mm, en papel autocopiativo blanco de 3 hojas, con transferencia en negro, la 1ª hoja de 56 g/m², la 2ª de 53 gr/m² y la 3ª de 57 g/m². Encolados en cabeza formando juego. Impresión a 1/0 tintas las 3 hojas, con cambios marginales.

Embalaje: En paquetes conteniendo dos fajos de 500 juegos cada uno.

Precio máximo por millar: 6,24 €

Precio máximo de los 2.454.000 juegos: 15.312,96 €

GRUPO 7º

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (unidades)
- 400197	F.R.C factura relación certificados/ castellano	560.000
Total unidades		560.000

Características: Impresos, sin retirar Norma DIN-A4, en papel autocopiativo blanco de 2 hojas, con transferencia en negro, la 1ª hoja de 56 gr/m² y la 2ª de 57 gr/m². Encolados en cabeza formando juego. Impresión a 1/0.

Embalaje: En cajas de 1.000 hojas

Precio máximo por millar: 13,52€

Precio máximo de los 560.000 juegos: 7.571,20 €

GRUPO 8º

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (unidades)
- 402831	GI 02 RESGUARDO IMPOSICIÓN DE GIRO	1.250.000
- 403410	GI 02 RESGUARDO IMPOSICIÓN DE GIRO CATALÁN	400.000
- 403411	GI 02 RESGUARDO IMPOSICIÓN DE GIRO GALLEGO	70.000
- 403412	GI 02 RESGUARDO IMPOSICIÓN DE GIRO VALENC.	550.000
- 403413	GI 02 RESGUARDO IMPOSICIÓN DE GIRO EUSKERA	290.000
Total unidades		2.560.000

Características: Impresos en papel autocopiativo, DIN A-5, de dos hojas, la 1ª de 90 grs./m² y la 2ª hoja de 57 grs./m².

Impresión: La 1ª hoja a 1/0 tintas y la 2ª hoja a 1/1 tintas.

Encolados: en el lateral izquierdo

Embalaje: En paquetes de 500 juegos

Precio máximo por millar: 7,23 €

Precio máximo de los 2.560.000 impresos: 18.508,80 €

GRUPO 9º

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (unidades)
- 400289	T.G.1 CASTELLANO TELEGRAMA NORMAL	210.000
Total unidades		210.000

Características: Impresos en papel autocopiativo, Norma DIN-A5, de dos hojas de 56 grs/m² la 1ª y 57 grs/m² la 2ª

Impresión de 1ª hoja a 2/0 tintas, 2ª hoja a 1/2 tintas .Irán encolados en el lado izquierdo formando juegos.

Embalaje: En cajas de 1.000 hojas.

Precio máximo por millar: 7,70 €

Precio máximo de los 210.000 juegos: 1.617,00 €

RESUMEN LOTE SEGUNDO

GRUPO	CANTIDAD (unidades)	PRECIO (€/millar)	IMPORTE (Euros)
1º	71.610.000	3,08	220.558,80
2º	10.500.000	3,06	32.130,00
3º	267.000	18,72	4.998,24
4º	2.007.000	14,56	29.221,92
5º	4.070.000	14,56	59.259,20
6º	2.454.000	6,24	15.312,96
7º	560.000	13,52	7.571,20
8º	2.560.000	7,23	18.508,80
9º	210.000	7,70	1.617,00
Totales ...	94.238.000		389.178,12

IMPORTE NETO 389.178,12 €

IMPORTE TOTAL: 459.230,18 EUROS (IVA incluido)

NOTA: JUNTO AL ANEXO 1 (MODELO DE OFERTA ECONÓMICA), DEL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES, SE PRESENTARÁ UNA RELACIÓN ANEXA DE PRECIOS POR MILLAR Ó UNITARIOS, EXPRESADOS SIN IVA Y CON DOS DECIMALES.

LOTE TERCERO

GRUPO 1º

Código Artículo	Denominación	Cantidad
- 400136	P.E.A. Postal Exprés Nacional castellano	1.380.000
- 403755	P.E.A. Postal Exprés Nacional castellano-catalán	400.000
- 403756	P.E.A. Postal Exprés Nacional castellano-valenciano	530.000
- 403757	P.E.A. Postal Exprés Nacional castellano-gallego	156.000
- 403758	P.E.A. Postal Exprés Nacional castellano-euskera	120.000
	TOTAL	2.586.000

Precio máximo por millar: 39,78 €

Precio máximo de los 2.586.000 formularios: 102.871,08 € (Importe sin IVA)

Características:

Formulario que captura los datos necesarios para la admisión curso y distribución de los datos de los envíos EMS/POSTAL EXPRES.

Constará de **3 copias** más una etiqueta autoadhesiva, y estará diseñada en continuo para permitir su procesamiento informático, permitiendo una correcta lectura del código de barras y del resto de los datos consignados en el formulario.

Encuadernación: En la banda izquierda, las copias estarán encoladas, perforadas o cualquier otro sistema, que permita la separación de las mismas sin posibilidad de roturas o deterioro en los datos copiables, con especial atención en los siguientes puntos:

1º Bordes superior e inferior de la primera hoja (REPARTO): Deberán adherirse firmemente con **PEGAMENTO consistente**, ya que dicha hoja debe llegar a destino con el envío.

2º La 2ª y 3ª hojas (ADMISIÓN Y REMITENTE) deberán extraerse sin dificultad ni deterioro, especialmente **la copia para el remitente**, que saldrá unida a la pestaña exterior por plecas de 10 dientes/pulgada, ("Tirar de la flecha para extraer la copia del remitente").

EL Papel soporte de la etiqueta adhesiva llevará un "**precortado**" en posición vertical, a una distancia de 65 a 75 mm de la banda derecha para facilitar su separación y posterior pegado.

Gramaje: La 1ª hoja de 70 grs/m², la 2ª y 3ª hojas de 53 grs/m². Todas ellas en papel químico. (En este gramaje se admitirá una tolerancia de + - 4%).

El conjunto de la etiqueta autoadhesiva, frontal (en papel autocopiativo receptor) + soporte, será de **130 a 140 grs/m²**.

Medidas: Las dimensiones exteriores de las etiquetas, incluidas bandas de arrastre, serán de 231 mm. X 6" (152´5 mm. aproximadamente).

Impresión.- ANVERSO: La 1ª/3ª hojas y 4ª(etiq. Autoadhesiva) irán en cuatricromía. La 2ª hoja a 1 tinta.

REVERSO: Solamente la 3ª hoja y 4ª (soporte etiq. Autoadhesiva) a 1 tinta.

Tipo de letra: Universal.

Numeración: Código de Barras 39 ISO, con una densidad de 5´4 caracteres por pulgada, 15 caracteres incluyendo arranque y final, incorporando en posición 11 dígitos de control, módulo 11.

La estructura de dicho código se facilitará en su momento a la Empresa adjudicataria.

El código de barras de cada hoja del impreso llevará además un tratamiento desensibilizante a efectos de evitar transcripciones entre los códigos de las distintas hojas, para no incurrir en errores a la hora de proceder a su lectura.

Embalaje: En cajas de 1.000 juegos y palets de 40 cajas.

- GRUPO 2º

Código Artículo	Denominación	Cantidad
- 400144	P.E.B. Postal Exprés Nacional castellano	500.000
- 403759	P.E.B. Postal Exprés Nacional castellano-catalán	270.000
- 403760	P.E.B. Postal Exprés Nacional castellano-valenciano	150.000
- 403761	P.E.B. Postal Exprés Nacional castellano-gallego	240.000
- 403762	P.E.B. Postal Exprés Nacional castellano-euskera	20.000
TOTAL		1.180.000

Precio máximo por millar: 36,66 €

Precio máximo de los 1.180.000 formularios: 43.258,80 € (Importe sin IVA)

Características:

Formulario que captura los datos necesarios para la admisión curso y distribución de los datos de los envíos EMS/POSTAL EXPRES.

Constará de **4 copias** más una etiqueta autoadhesiva, y estará diseñada en continuo para permitir su procesamiento informático, permitiendo una correcta lectura del código de barras y del resto de los datos consignados en el formulario.

Encuadernación: En la banda izquierda, las copias estarán encoladas, perforadas o cualquier otro sistema, que permita la separación de las mismas sin posibilidad de roturas o deterioro en los datos copiables, con especial atención en los siguientes puntos :

1º Bordes superior e inferior de la primera hoja (REPARTO): Deberán adherirse firmemente con **PEGAMENTO consistente**, ya que dicha hoja debe llegar a destino con el envío.

2º La 2ª, 3ª y 4ª hojas (ADMISIÓN, FACTURACIÓN Y REMITENTE) deberán extraerse sin dificultad ni deterioro, especialmente **la copia para el remitente**, que saldrá unida a la pestaña exterior por plecas de 10 dientes/pulgada, ("Tirar de la flecha para extraer la copia del remitente").

EL Papel soporte de la etiqueta adhesiva llevará un "**precortado**" en posición vertical, a una distancia de 65 a 75 mm de la banda derecha para facilitar su separación y posterior pegado.

Gramaje: La 1ª hoja de 70 grs/m2, la 2ª ,3ª y 4ª hojas de 53 grs/m2. Todas ellas en papel químico.(En este gramaje se admitirá una tolerancia de + - 4%).
El conjunto de la etiqueta autoadhesiva, frontal (en papel autocopiativo receptor) + soporte, será de **130 a 140 grs/m2**.

Medidas: Las dimensiones exteriores de las etiquetas, incluidas bandas de arrastre, serán de 188 mm. X 6" (152´5 mm. aproximadamente).

Impresión.- ANVERSO: La 1ª/4ª hojas y 5ª(etiq. Autoadhesiva) irán en cuatricromía. La 2ª y 3ª hojas a 1 tinta.

REVERSO: Sólomente la 4ª hoja y 5ª (soporte etiq. Autoadhesiva) a 1 tinta.

Tipo de letra: Universal.

Numeración: Código de Barras 39 ISO, con una densidad de 5´4 caracteres por pulgada, 15 caracteres incluyendo arranque y final, incorporando en posición 11 dígitos de control, módulo 11. La estructura de dicho código se facilitará en su momento a la Empresa adjudicataria. El código de barras de cada hoja del impreso llevará además un tratamiento desensibilizante a efectos de evitar transcripciones entre los códigos de las distintas hojas, para no incurrir en errores a la hora de proceder a su lectura.

Embalaje: En cajas de 1.000 juegos.

- GRUPO 3º

Código Artículo	Denominación	Cantidad
- 403491	M11R ADMIS. REEMB. ELECTRON. CASTELLANO	2.000.000
- 403492	M11R ADMIS. REEMB. ELECTRON. CAST-EUSKER	110.000
- 403493	M11R ADMIS. REEMB. ELECTRON. CAST-CATALÁN	250.000
- 403494	M11R ADMIS. REEMB. ELECTRON. CAST-GALLEG	180.000
- 403495	M11R ADMIS. REEMB. ELECTRON. CAST-VALENC	430.000
	TOTAL	2.970.000

Precio máximo por millar: 27,38 €

Precio máximo de los 2.970.000 formularios: 81.318,60 € (Importe sin IVA)

Formulario que captura los datos necesarios para la admisión curso y distribución de los datos de los reembolsos electrónicos.

Constará de **3 copias** más una etiqueta autoadhesiva, y estará diseñada en continuo para permitir su procesamiento informático, permitiendo una correcta lectura del código de barras y del resto de los datos consignados en el formulario.

Encuadernación: En la banda izquierda, las copias estarán encoladas, perforadas o cualquier otro sistema, que permita la separación de las mismas sin posibilidad de roturas o deterioro en los datos copiables, con especial atención en los siguientes puntos:

1º Bordes superior e inferior de la primera hoja (REEMBOLSO ELECTRÓNICO): Deberán adherirse firmemente con **PEGAMENTO consistente**, ya que dicha hoja debe llegar a destino con el envío.

2º La 2ª, 3ª hojas, (ADMISIÓN Y REMITENTE), deberán extraerse sin dificultad ni deterioro, especialmente **la copia para el remitente**, que saldrá unida a la pestaña exterior por plegas de 10 dientes/pulgada, ("Tirar de la flecha para extraer la copia del remitente").

EL Papel soporte de la etiqueta adhesiva llevará un "**precortado**" en posición vertical, a una distancia a 65 mm de la banda derecha para facilitar su separación y posterior pegado.

Gramaje: La 1ª hoja de 70 grs/m2, la 2ª ,3ª hojas de 53 grs/m2. Todas ellas en papel químico.(En este gramaje se admitirá una tolerancia de + - 4%). El conjunto de la etiqueta autoadhesiva, frontal (en papel autocopiativo receptor) + soporte, será de **130 a 140 grs/m2**.

Medidas: Las dimensiones exteriores de las etiquetas, incluidas bandas de arrastre, serán de 160 mm. X 4,5 " (114 mm. aproximadamente).

Impresión.- ANVERSO: La 1ª/3ª hojas y 4ª(etiq. Autoadhesiva) irán en cuatricomía más 1 color directo. La 2ª hoja a 1 tinta.

REVERSO: Sólomente la 3ª hoja y 4ª (soporte etiq. Autadhesiva) a 1 tinta.

Tipo de letra: Universal.

Numeración: Código de Barras según el estándar código 128, 13 caracteres alfanuméricos **XX Y1 Y2 Y3 Y4 Y5 Y6 Y7 Y8 Y9 Y10 Y11**, cuyo significado es:

XX define el producto y siempre será **RB**

Los **Y11** restantes son caracteres numéricos que definen la matrícula del envío.

ALOGARITMO DEL DÍGITO DE CONTROL: Según el estándar del CÓDIGO 128

Embalaje: En cajas de 1.000 juegos.

- GRUPO 4º

Código Artículo	Denominación	Cantidad
- 404151	PEM INTERNACIONAL - CP72 CASTELLANO	650.000
- 404161	PEM INTERNACIONAL - CP72 CAST-CATALAN	440.000
- 404162	PEM INTERNACIONAL - CP72 CAST-EUSKERA	184.000
- 404163	PEM INTERNACIONAL - CP72 CAST-GALLEGO	100.000
- 404164	PEM INTERNACIONAL - CP72 CAST-VALENCIANO	282.000
	TOTAL	1.656.000

Precio máximo por millar: 70,41 €

Precio máximo de los 1.656.000 impresos: 116.598,96 € (importe sin IVA)

Características:

Formulario que captura los datos necesarios para la admisión, curso y distribución de los datos del Postal Exprés Internacional y del Paquete Internacional.

Constará de **1 juego de 6 hojas con códigos de barras, más dos etiquetas Tipo Sesame en Adhesivo Removible** con las siguientes características:

Nº de hoja	Medidas	Papel	Colores impresión	
1ª hoja	245 mm x 8"	Lito blanco 70 gr	Azul P-541 y Rojo P-185	
2ª hoja	320 mm x 8"	Autocopiativo blanco 70 gr.	Azul P-541 y Rojo P-185	
3ª hoja	320 mm x 8"	Autocopiativo blanco 53 gr.	Azul P-541 y Rojo P-185	
4ª hoja	320 mm x 8"	Autocopiativo blanco 53 gr.	Azul P-541 y Rojo P-185	+ desensibilizante
5ª hoja	320 mm x 8"	Autocopiativo blanco 53 gr.	Azul P-541 y Rojo P-185	
6ª hoja	320 mm x 8"	Autocopiativo blanco 53 gr.	Azul P-541 y Rojo P-185	+ azul reverso

Ensamblado del juego

1ª y 5ª hoja : encolada al pie del impreso

2ª /3ª / 4ª / 5ª y 6ª hoja encoladas en cabeza con talón snap

Numeración

Todas las hojas van numeradas con dos códigos de barras distintos.

La segunda hoja llevará dispensada dos etiquetas tipo Sesame en Adhesivo Removible de 33 x 82 mm impresas a dos tintas y cubriendo los códigos de barras.

Estas etiquetas podrán despegarse para adherirse al paquete, dejando a la vista el código de barras del documento, que identificará el tipo de envío.

CÓDIGO DE BARRAS: E1(PEM) / CP72

Tipo de letra: Universal.

Numeración: En todas las hojas llevará incorporado un Código de Barras 39 ISO, compuesto de 13 caracteres alfanuméricos, incorporando en posición 11 un dígito de control, módulo 11 ponderado, con una densidad de 5,4 caracteres por pulgada.

El código de barras debe tener una resolución mínima de 600 Dpi.

La estructura de dicho código se facilitará en su momento a la Empresa adjudicataria.

Presentación y embalaje: documento cortado en cajas de 250 ejemplares.

NOTA.- JUNTO AL ANEXO 1 (MODELO DE OFERTA ECONÓMICA) DEL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES, SE PRESENTARÁ UNA RELACIÓN ANEXA DE PRECIOS POR MILLAR, EXPRESADOS EN EUROS, SIN IVA, Y CON SOLAMENTE DOS DECIMALES.

RESUMEN DEL LOTE TERCERO

GRUPO	CANTIDAD (unidades)	PRECIO (euros/millar)	IMPORTE (euros)
1º	2.586.000	39,78	102.871,08
2º	1.180.000	36,66	43.258,80
3º	2.970.000	27,38	81.318,60
4º	1.656.000	71,41	116.598,96
Totales . . .	8.392.000		344.047,44

IMPORTE NETO: 344.047,44 EUROS
IMPORTE TOTAL: 405.975,98 EUROS (IVA incluido).

LOTE CUARTO

CÓDIGO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (unidades)
- 401737	TG.2 GOMA X-400 Recepción Telegramas	9.540.000
	TOTAL	9.540.000

Precio máximo por millar: 9,55 €

Precio máximo de los 9.540.000 impresos: 91.107,00 € (importe sin IVA)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Material: Papel Litos laser blanco de 90 grs/m2.

Dimensiones: 210 mm x 297 mm (DIN A-4).

Impresión: Anverso en azul. Reverso en azul (malla protectora).

Blancura: > 90 %

Opacidad: > 90 %

Tolerancias

En el gramaje se admitirá una tolerancia de - 4% + 10%.

En las medidas se admitirá una tolerancia de + - 2 mm.

Presentación: Documento cortado (corte limpio y sin ningún tipo de rebabas o adherencias que dificulten su correcto funcionamiento en maquina). Llevará 2 perforaciones longitudinales y 3 transversales, así como engomado con colas de alta presión en anverso y reverso, para su posterior doblado en Zig-Zag, configurando un envío confidencial.

Confección: Debido al efecto que ocasiona el paso del tiempo sobre la cola de presión del auto cerrado, **los impresos se confeccionarán en las fechas inmediatamente anteriores a cada una de las partidas de entrega** que se determinen en el correspondiente plan de entregas.

Embalaje: En cajas de 500 ejemplares

NOTA.- JUNTO AL ANEXO 1 (MODELO DE OFERTA ECONÓMICA) DEL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES, SE PRESENTARÁ UNA RELACIÓN ANEXA DE PRECIOS POR MILLAR, EXPRESADOS EN EUROS, SIN IVA, Y CON SOLAMENTE DOS DECIMALES.

=====

RESUMEN GENERAL

LOTE	CANTIDAD (unidades) y paquetes).	IMPORTE (Euros)
1º	241.244.000	1.237.256,74
2º	94.238.000	389.178,12
3º	8.392.000	344.047,44
4º	9.540.000	91.107,00
Totales . . .	353.414.000	2.061.589,30

IMPORTE NETO: 2.061.589,30 EUROS

IMPORTE TOTAL: 2.432.675,37 EUROS (IVA incluido).

ANEXO B (ETIQUETA DE PALET A-4)

NOMBRE DEL PROVEEDOR	Nº EXPEDIENTE DE COMPRA // NÚMERO DE PEDIDO DE S.A.P.
CODIGO SAP DE MATERIAL	DENOMINACIÓN MATERIAL
CANTIDAD DE UNIDADES POR PALET	CANTIDAD DE CAJAS POR PALET Y UNIDADES POR CAJA
	INDICAR: N ° DE CAJAS X N ° DE UNIDADES POR CAJA

ANEXO C (ETIQUETA CAJA O PAQUETE)

NOMBRE DEL PROVEEDOR	Nº EXPEDIENTE DE COMPRA // NÚMERO DE PEDIDO DE S.A.P.
CODIGO SAP DE MATERIAL	DENOMINACIÓN MATERIAL
CANTIDAD DE UNIDADES POR CAJA	